

Quillota, 30 Dic. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 12990/VISTOS:

1. Que el Municipio registra a HERRERA CAMPOS MARCELA NICOLE, RUT N°: en calidad de titular de la patente Rol N° 238280-6, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en PJE CALBUCO Nº 1196 ANTUMAPU II, QUILLOTA;

- 2. Memorándum N° 1395 de fecha 23 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 67/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- **4.** Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución N° 1477 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- **6.** La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 238280-6 RUT: NOTA N°: 001023/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: HERRERA CAMPOS MARCELA NICOLE

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

| Identificador | Período | RUT | Estado | Valor Total |
|---------------|-----------|-----|--------|-------------|
| 238280-6 | 20152S-00 | | Girado | 81.041 |
| 238280-6 | 20161S-00 | | Girado | 77.716 |
| 238280-6 | 20162S-00 | | Girado | 73.152 |
| 238280-6 | 20171S-00 | | Girado | 69.546 |
| 238280-6 | 201725-00 | | Girado | 65.049 |
| 238280-6 | 20181S-00 | | Girado | 63.945 |
| 238280-6 | 20182S-00 | | Girado | 59.123 |
| 238280-6 | 201915-00 | | Girado | 55.086 |
| 238280-6 | 201925-00 | | Girado | 50.455 |

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 67/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y

Tesorería Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL (S) Anótese,

dese cuenta.

ALCALDE

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S) OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps